



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 929.17
EXPEDIENTE N° 6772/17
Salta, 13 OCT 2017

VISTO: La nota presentada por el alumno Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS, L. U. N° 522.412, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**LA IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO - FINANCIERO Y DEL PLAN DE EMPRESAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONCURSALES EN EL MARCO DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS N° 24.522**", y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno mencionado cumple con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 19 del expediente de referencia.

Que la presentación obrante desde fojas 2 a 18, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 10 y 13 de la Res. CDECO N° 303/14 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 21 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 14, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular y del Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambos docentes de la asignatura Auditoría, a quienes propone como Directora y Co-Director, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

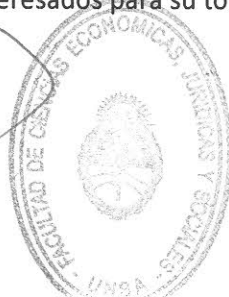
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "**LA IMPORTANCIA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO - FINANCIERO Y DEL PLAN DE EMPRESAS EN EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS CONCURSALES EN EL MARCO DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS N° 24.522**", presentado por el alumno Joaquín Ariel TAYAGÜI VARGAS, L. U. N° 522.412, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

ARTÍCULO 2º.- Designar como Directora del citado Seminario a la Esp. Viviana Graciela RODRIGUEZ, Jefe de Trabajos Prácticos Regular y como Co-Director al Cr. Diego Gabriel HEREDIA, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular, ambos docentes de la asignatura Auditoría, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al alumno peticionante, a los Cres. Viviana Graciela RODRIGUEZ y Diego Gabriel HEREDIA, a la Cra. María Rosa PANZA, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggj/ndc

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fca. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fca. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa